

DICTADURA, DEMOCRACIA Y DESARROLLO*

Mancur Olson

RESUMEN

Bajo la anarquía, el robo competitivo descoordinado que efectúan los "bandidos merodeadores" destruye el incentivo para invertir y producir, dejando escaso margen para la población o los bandidos. Ambos podrían salir mejor librados si un bandido se impusiera como dictador: un "bandido estacionario" que monopoliza y racionaliza el robo en forma de impuestos. Un autócrata firme tiene un interés global en su dominio que lo conduce a proporcionar un orden pacífico y otros bienes públicos que incrementan la productividad. Cuando un autócrata prevé que va a permanecer un breve lapso en el cargo, le conviene confiscar aquellos bienes cuyo rendimiento tributario durante ese lapso sea menor que su valor total. Este incentivo, más la incertidumbre propia de la sucesión, inherente a las dictaduras, implica que las autocracias rara vez tengan un buen rendimiento económico por más de una generación. Las condiciones necesarias para una democracia duradera son las mismas que se requieren para la seguridad de los bienes y de los derechos contractuales que generan crecimiento económico.

ABSTRACT

Under anarchy, uncoordinated competitive theft by "roving bandits" destroys the incentive to invest and produce, leaving little to be gained by either the population or the bandits. Both would be better off if a bandit sets himself up as a dictator - a "stationary bandit" who monopolizes and rationalizes that theft in the form of taxes. A secure autocrat has an encompassing interest in his domain that leads him to provide a peaceful order and other public goods that increase productivity. Whenever an autocrat expects a brief tenure, it pays him to confiscate those assets whose tax yield over his tenure is less than their total value. The incentive plus the inherent uncertainty of succession in dictatorships imply that autocracies rarely perform well economically for more than a generation. The conditions necessary for a lasting democracy are the same that are needed for the security of property and contract rights that generates economic growth.

En mis días de estudiante, leyendo la relación de Edward Banfield (1958) acerca de las creencias de los habitantes de un villorrio pobre del sur de Italia, me di con una notable declaración expresada por un monárquico de la aldea. Decía: "La monarquía es el mejor tipo de gobierno porque el rey es entonces dueño del país. Al igual que el dueño de una casa, cuando la instalación eléctrica se malogra, la arregla" (p. 26). Este argumento chocó con mis convicciones democráticas. No podía negar que el dueño de un país tendría un incentivo para hacer productivos sus bienes. ¿Sería posible reconciliar el germen de verdad existente en

el argumento del monárquico con el estatuto de la democracia?

Sólo en estos últimos años he llegado a encontrar respuesta a esta pregunta. Resulta que para obtener una respuesta satisfactoria se necesita elaborar una nueva teoría sobre la dictadura y la democracia, y la forma como cada uno de estos tipos de gobierno afecta el desarrollo económico. Una vez que se comprende esta nueva teoría, se puede empezar a percibir cómo emergen las autocracias y las democracias. Expondré esta concepción de modo breve e informal y la utilizaré para explicar algunos de los rasgos más sobresalientes de la experiencia histórica.

* El presente artículo fue publicado originalmente en inglés en la *American Political Science Review* (Vol. 87, No. 3, September 1993). La presente publicación se realiza gracias al generoso permiso tanto de su autor como de la revista señalada a quienes el comité de Redacción de la revista expresa su agradecimiento. Se agradece también la gestión editorial realizada por Sofia Valencia, asistente de investigación del profesor Olson en la Universidad de Maryland en College Park. La traducción del artículo corresponde a Iliia Sologuren. (Nota del Editor)

El punto de partida de la teoría es el concepto de que ninguna sociedad puede obrar satisfactoriamente si no tiene un orden pacífico y, en general, también otros bienes públicos. Obviamente, la violencia anarquista no puede ser racional para una sociedad: las víctimas de la violencia y del robo pierden no sólo lo que se les extrae sino también el incentivo para producir cualquier tipo de bienes que serán usurpados por otros. Por lo tanto, hay muy poca o nula producción en ausencia de un orden pacífico. Por eso se obtienen ganancias colosales cuando se propicia la tranquilidad nacional y se proporcionan otros bienes públicos. Estas ganancias pueden ser compartidas de tal manera que prosperen todos los componentes de una sociedad. ¿Podemos, por tanto, inferir que ya que todos van a tener una ganancia de ello, un orden pacífico emerge por acuerdo voluntario?

Desde el punto de vista lógico, podemos esperar que cuando se trata de pequeños grupos, en general, un orden pacífico emergerá normalmente por acuerdo voluntario pero no así cuando se trata de grandes grupos poblacionales. El quid del asunto consiste en que cada individuo sobrelleva la totalidad de los costos o riesgos de su actuación para ayudar al establecimiento de un orden pacífico o para proporcionar otros bienes públicos, pero solamente recibe una parte de los beneficios. En un grupo pequeño, tal como una partida de cazadores-recolectores, cada persona o cada familia obtendrá una parte significativa de los beneficios de un orden pacífico, y las ventajas netas de tal orden son tan grandes que hasta la parte de las ganancias de una sola familia puede fácilmente compensar los sacrificios necesarios para obtenerlas. Además, cuando sólo hay unos pocos individuos, el bienestar de cada uno depende principalmente del hecho de que cada uno de los otros actúe a favor del grupo. De tal manera que cada familia -dejando claramente establecido que la cooperación de otra familia contribuirá a que aquella también coopere, más no así su falta de cooperación- puede aumentar la probabilidad de que otra familia tenga un comportamiento similar, incrementando, por lo tanto, el incentivo de cada cual para actuar en interés del grupo. La predicción

teórica de que un número suficiente de grupos pequeños pueda a menudo organizarse para la acción colectiva está corroborada por innumerables observaciones (Olson 1965).

Esta predicción está también de acuerdo con las observaciones antropológicas de las sociedades más primitivas. Las sociedades más simples, recolectoras y cazadoras, generalmente están formadas por bandas de sólo alrededor de 50 ó 100 individuos, incluyendo a los niños. En otras palabras, cada banda estará integrada normalmente por unas pocas familias necesarias para la cooperación. Los antropólogos han observado que las tribus primitivas en general mantienen la paz y el orden por acuerdo voluntario y eso es lo que, en cierto sentido, Tácito, César y otros autores clásicos observaron entre las tribus germánicas menos avanzadas. Las tribus más primitivas tienden a tomar todas las decisiones colectivas importantes mediante consenso, y muchas de ellas ni siquiera tienen jefe. Cuando una banda crece demasiado o se produce un serio desacuerdo, la banda puede fraccionarse, pero las nuevas bandas normalmente también toman decisiones por consentimiento unánime. Si una tribu se encuentra en la etapa cazadora-recolectora, existe también muy escaso o nulo incentivo para que alguien pueda subyugar a otra tribu o mantener esclavos, ya que los cautivos no pueden generar suficiente superávit por sobre el nivel de subsistencia para justificar los costos de su custodia¹. De tal manera que dentro de las tribus más primitivas de la historia preagrícola, parece ser real el presupuesto lógico de que las grandes ganancias provenientes de un orden pacífico se logran por acuerdo voluntario.

Una vez que los pueblos aprendieron la forma efectiva de cultivo, la producción se incrementó, la población creció y estos agrupamientos necesitaban gobiernos. Cuando hay una gran población, la misma lógica, que muestra por qué los grupos pequeños pueden actuar consensualmente en aras de su interés común, nos dice que la acción voluntaria colectiva *no puede* obtener ganancias de un orden pacífico u otros bienes públicos, aun cuando las ganancias netas totales de la disposición de los bienes públicos básicos sean amplias². La razón prin-

cial consiste en que el típico individuo de una sociedad que cuenta con, digamos, un millón de habitantes, obtendrá solo alrededor de una millonésima parte de la ganancia de un bien colectivo, pero tendrá que cargar con el costo total de lo que hace para ayudar a obtenerla y, por lo tanto, tiene escaso o nulo incentivo para contribuir a la provisión del bien colectivo. Existe actualmente una enorme cantidad de literatura teórica y empírica sobre este tema y su gran preponderancia concuerda en que -así como los pequeños grupos pueden a menudo comprometerse en una acción colectiva espontánea, los grupos más grandes no son capaces de lograr objetivos colectivos mediante la acción voluntaria colectiva³.

De tal manera que no debe sorprendernos el hecho de que si bien se ha escrito extensamente acerca de la conveniencia de los "contratos sociales" para obtener los beneficios de la ley y el orden, nadie ha encontrado jamás una sociedad numerosa que obtuviera un orden pacífico u otros bienes públicos mediante un acuerdo entre los individuos que la conformaban.

La primera bendición de la mano invisible

¿Por qué, entonces, la mayoría de las sociedades más populosas, a través de la historia, han evitado usualmente la anarquía? La respuesta me vino de casualidad, cuando me encontraba leyendo acerca de un jefe militar chino (ver Sheridan 1966). En los años veinte, China estaba en su mayoría bajo el control de varios jefes militares. Se trataba de hombres que dirigían una banda armada con la que conquistaban determinado territorio del cual se enseñoreaban. Imponían fuertes impuestos a la población y retenían la mayor parte de los ingresos. El jefe militar Feng Yu-hsiang era conocido por la excepcional extensión en que utilizaba su ejército para dominar a los bandidos y por haber derrotado el ejército relativamente sustancial de "bandidos merodeadores" denominado Lobo Blanco. Aparentemente, la mayoría de la gente que poblaba sus dominios prefería a Feng y no a los merodeadores.

Al principio, esto parece incomprendible: ¿Por qué los jefes militares que eran *bandidos estacionarios* y que robaban continuamente a un grupo dado de víctimas eran preferidos por esas víctimas a los bandidos merodeadores que pronto partían? Los jefes militares no podían exigir legitimidad y sus hurtos se diferenciaban de aquéllos de los bandidos merodeadores únicamente porque tomaban la forma de tributación continua en lugar de saqueo ocasional.

De hecho, si un bandido merodeador se establece racionalmente y efectúa su hurto en forma de tributación regular y, al mismo tiempo, mantiene un monopolio sobre los hurtos en su dominio, entonces aquéllos a los que extrae tributos tendrán un incentivo para producir. El bandido racional estacionario tomará únicamente una *parte* del ingreso de los tributos debido a que le será posible obtener una mayor cantidad de ingresos de sus súbditos si les deja el incentivo para generar ingresos sobre los que puede imponer tributos.

Si el bandido estacionario monopoliza con éxito el robo en su dominio, entonces sus víctimas no necesitan preocuparse de ser robadas por otros. Si roba sólo por medio de una tributación regular, entonces sus súbditos saben que pueden retener la parte de su producción total que queda después de haber pagado impuestos. Ya que todas las víctimas de este tipo de bandido son una fuente de pago tributario, este también tiene un incentivo para prohibir el asesinato o la mutilación de sus súbditos. Con la monopolización racional del robo -en contraste con el robo competitivo descoordinado- las víctimas del robo pueden esperar retener cualquier capital que acumulen del ingreso después del pago de impuestos y, por tanto, tienen también un incentivo para ahorrar e invertir, con el consiguiente aumento de las futuras rentas e ingresos tributarios. El monopolio del robo y la protección de los súbditos generadores de impuestos eliminan, por tanto, la anarquía. Ya que el jefe militar toma parte de la producción total bajo la forma de robo mediante impuestos, le convendrá también proporcionar otros bienes públicos en la medida en

que la provisión de dichos bienes aumente considerablemente el ingreso tributario.

En un mundo de bandidaje merodeador hay poco o nulo incentivo para producir o acumular cualquier cosa que pueda ser robada y, por tanto, poco aliciente para los bandidos. En consecuencia, el bandidaje racionalizado induce a su líder a apoderarse de un dominio determinado, erigirse en su jefe y proporcionar orden pacífico y otros bienes públicos para sus habitantes, con el consiguiente mayor incremento en robo tributario del que hubiera podido obtener mediante el saqueo migratorio. De tal manera que tenemos "la primera bendición de la mano invisible": el líder racional, autointeresado de una banda de merodeadores es conducido como por una mano invisible a establecerse, ostentar una corona y reemplazar la anarquía por el gobierno. El incremento gigantesco de la producción que normalmente surge al proporcionar un orden pacífico y otros bienes públicos, produce al bandido estacionario mucho más ingresos de los que podría obtener sin proporcionar gobierno.

Por tanto, el gobierno para grupos mayores de tribus, surge normalmente no debido a contratos sociales o transacciones voluntarias de ningún tipo sino, más bien, debido al autointerés racional entre aquellos que pueden organizar la mayor capacidad para la violencia. Estos empresarios violentos naturalmente no se autodenominan bandidos sino, por el contrario, se dan, tanto ellos como sus descendientes, títulos elevados. A veces, hasta afirman gobernar por derecho divino. Ya que la historia está escrita por los ganadores, los orígenes de las dinastías gobernantes son, por cierto, convencionalmente explicadas en términos de motivos elevados en lugar del autointerés. Autócratas de todo tipo, por lo general, sostienen que sus súbditos quieren que ellos los gobiernen y, por tanto, alimentan la suposición no histórica de que el gobierno surgió de cierto tipo de opción voluntaria. (Estas suposiciones tienen eco en cierta literatura de lo que se denomina tradición de "costos transaccionales", que intenta explicar la emergencia de varios tipos de gobierno, en parte o en su totalidad, a través de contratos voluntarios y los costos de las

transacciones asociadas a ellos. (Ver Barzel 1991; Kiser y Barzel 1991; North 1981; North y Thomas 1973)⁴.

Todo individuo que tenga control autocrático sobre un país le proporcionará bienes públicos porque tiene un "interés global" en el mismo⁵. El grado de este tipo de interés de un funcionario público, partido político, grupo de interés, monarca o cualquier otro "dueño" parcial o total de una sociedad, varía de acuerdo con la magnitud del interés en la sociedad. Cuanto mayor o más global es el interés que tiene una organización o un individuo en una sociedad, mayor es el incentivo que éstos tienen para actuar a fin de proporcionar bienes públicos a la sociedad. Si un autócrata recibe un tercio de cualquier incremento del ingreso de su dominio en aumentos de recaudación de impuestos, entonces obtendrá un tercio de los beneficios de los bienes públicos que ha proporcionado. Tendrá, luego, un incentivo para proporcionar bienes públicos hasta el punto en el que el ingreso nacional se eleve por el recíproco de un tercio o tres de la última unidad del gasto del bien público. Aunque los ingresos y el bienestar de la sociedad serían obviamente mayores cuanto mayor fuera el gasto en bienes públicos, las ganancias para la sociedad de estos bienes que proporciona un autócrata racional autointeresado son, no obstante, a menudo colosales. Consideremos, por ejemplo, las ganancias obtenidas al reemplazar una anarquía violenta con un mínimo grado de orden público.

Históricamente, sabemos que el interés global del autócrata recaudador de impuestos permite un considerable desarrollo de la civilización. Ya que no mucho después del primer desarrollo de la agricultura sedentaria hasta, digamos, el tiempo de la Revolución Francesa, la abrumadora mayoría de la humanidad era víctima de la autocracia y del robo tributario. La historia, hasta tiempos relativamente recientes, ha sido en su mayor parte el relato del progreso gradual de la civilización bajo el dominio de bandidos estacionarios, interrumpido por episodios ocasionales de bandidaje merodeador. Aproximadamente desde la época en que las conquistas de Sargón crearon el imperio de Akkad hasta, digamos, los tiempos de Luis

XVI y Voltaire, ha habido un desarrollo impresionante de la civilización ocurrido en su mayoría bajo el dominio del bandidaje estacionario⁶.

La mano codiciosa

Podemos ahora empezar a reconciliar la observación penetrante del monárquico de la aldea y el argumento precedente con el asunto de la democracia. Aunque aquél estaba en lo cierto al decir que el gobernante absoluto tiene tanto incentivo para arreglar lo que necesita reparación como el dueño de casa, su analogía es, no obstante, profundamente engañosa. El autócrata no está en situación análoga a la del propietario de una sola casa, ni siquiera al dueño de todas las casas, sino, más bien, al dueño de *toda* la riqueza, tangible y humana de un país. El autócrata ciertamente tiene un incentivo para mantener e incrementar la productividad de todo y todos en su dominio, y sus súbditos ganarán con ello. Pero también tiene un incentivo para cobrar una renta de su *monopolio* y para recaudar este cobro aplicándolo a *toda*, inclusive el trabajo humano.

En otras palabras, el gobernante autócrata tiene un incentivo para extraer el superávit máximo posible de toda la sociedad y utilizarlo para sus propios fines. Exactamente el mismo autointerés racionalizado que lleva a un bandido merodeador a establecerse y proporcionar un gobierno a sus súbditos, también hace que este extraiga la mayor cantidad posible de la sociedad para sí. Utilizará su monopolio de poder coercitivo para obtener el máximo ingreso mediante impuestos y otras exacciones.

El consumo de un gobernante autócrata no está, además, limitado a su capacidad personal para utilizar alimento, vivienda y vestido. Aunque las pirámides, el Palacio de Versailles, el Taj Mahal y hasta los tres mil pares de zapatos de Imelda Marcos costaron caro, los costos sociales de los líderes autócratas surgen, en su mayoría, de su apetito de poder militar, prestigio internacional y mayores dominios. Por ejemplo, tomó una gran proporción del

rendimiento total de la Unión Soviética el satisfacer las preferencias de sus dictadores⁷.

Algunos escritores usan la metáfora del "Estado predatario", pero esto es engañoso hasta para las autocracias. Como vimos anteriormente, un bandido estacionario tiene un interés global en el territorio que controla y, por tanto, proporciona orden nacional y otros bienes públicos. Así, no resulta ser el lobo que hace presa del cordero, sino más bien el rancharo que se asegura de que su ganado esté protegido y no carezca de agua. La metáfora de la predación oculta la gran superioridad del bandidaje estacionario frente a la anarquía y a los avances de la civilización resultantes. Ninguna metáfora ni modelo del Estado autocrático puede, por lo tanto, ser correcto a menos que tenga en cuenta simultáneamente el incentivo del bandido estacionario para proporcionar bienes públicos, al mismo tiempo que extrae el mayor superávit neto posible para sí.

Aunque las formas que ha tomado el bandidaje estacionario en el curso de la historia son diversas, la esencia del asunto puede verse asumiendo que el autócrata genera todos sus ingresos en forma de tributación explícita. El autócrata racional dedicará alguno de los recursos obtenidos mediante la tributación a bienes públicos, pero impondrá mayores tasas tributarias que las necesarias para pagar los mismos, ya que también utiliza los impuestos recaudados para maximizar su superávit neto. Cuanto más alto es el nivel de provisión de bienes públicos, una vez determinada la tasa impositiva, más alto es el ingreso de la sociedad y el rendimiento de esta tasa tributaria. Al mismo tiempo, cuanto más alta es la tasa tributaria -determinado el nivel de la provisión de bienes públicos- más bajo será el ingreso de la sociedad, ya que los impuestos distorsionan los incentivos.

De manera que, ¿qué tasa tributaria y qué nivel de producción de bienes públicos escogerá el autócrata racional autointeresado? Asumamos por el momento que el nivel de gastos de bienes públicos del autócrata está dado. Como Joseph Schumpeter (1991) señaló lúcidamente, e Ibn Kalduhn (1967) percibió mucho antes⁸, los ingresos tributarios (si empe-

zamos con una tributación baja) aumentarán a medida que las tasas tributarias se incrementen, pero una vez que se ha alcanzado la tasa de ingresos máxima, las más altas tasas tributarias distorsionan los incentivos y reducen los ingresos, de tal forma que la recaudación de impuestos colapsa. El autócrata racional autointeresado elige la máxima tasa tributaria de ingresos.

Aunque el monto percibido por cualquier tasa tributaria variará de acuerdo con el nivel de la provisión de bienes públicos, la máxima *tasa* tributaria de ingresos para el autócrata no deberá variar. Esta tasa tributaria óptima determina exactamente cuán global es el interés del autócrata en la sociedad; es decir, determina qué parte recibe de cualquier aumento del ingreso nacional. Entonces, el autócrata gastará dinero en bienes públicos hasta el punto en que su último dólar de gastos genere un incremento de un dólar en su *parte* del ingreso nacional. Llegados a este punto, la ganancia para la sociedad será, como sabemos, recíproca a su parte.

Aunque los súbditos de un autócrata están mejor librados que bajo la anarquía, deberán soportar impuestos u otras tributaciones tan altas que, de ser incrementadas, el ingreso colapsaría tanto que hasta el autócrata -que absorbe sólo una porción de la caída en ingresos bajo la forma de recaudación de impuestos- saldría peor librado.

No faltan ejemplos históricos de autócratas que para sus propios fines políticos y militares recaudaban tanto como les fuera posible. Consideremos las más grandes jurisdicciones autocráticas en la historia de Occidente. Los reyes Borbones de Francia (especialmente en vísperas de la Revolución Francesa) recaudaban todos los impuestos que podían. Los reyes Augsburgo de España hicieron lo mismo. El Imperio Romano finalmente elevó sus tasas tributarias por lo menos hasta el nivel máximo de ingresos.

El alcance comparativo de las dictaduras y las democracias

¿Cómo es posible comparar el gobierno de un autócrata racional autointeresado con

una democracia? Las democracias varían tanto que ninguna conclusión puede incluir todos los casos. Sin embargo, se pueden obtener muchos conocimientos prácticos pensando primero en una de las más simples situaciones democráticas. Ésta es una situación en la que hay dos candidatos a la presidencia o dos partidos bien disciplinados que aspiran a formar parte del gobierno. Este supuesto simplificador será favorable a la actuación democrática porque otorga a la democracia un interés "global" en lugar de un interés que motiva al bandido estacionario a proporcionar algunos bienes públicos. Presentaré más adelante el supuesto contrario. Pero, en todo respecto, evitaré otorgarle a la democracia una ventaja injusta asumiendo una mejor motivación. Pretenderé imparcialmente que los líderes políticos democráticos están tan autointeresados como el bandido estacionario y se valdrán de cualquier expediente para obtener apoyo mayoritario.

Al observarse democracias de dos partidos, percibimos que los aludidos quieren postular bajo el expediente de "nunca les fue a ustedes tan bien". El postulante obviamente no esgrimirá dicho expediente si, como el autócrata autointeresado, tomó para sí la mayor cantidad de superávit neto posible de la sociedad. Pero favorecemos mucho a la democracia si asumimos que el partido o el presidente postulante ampliará al máximo sus probabilidades de reelección simplemente haciendo que el electorado en su totalidad quede lo mejor librado posible.

Un candidato necesita solamente una mayoría para ganar y puede ser capaz de "comprar" esa mayoría transfiriendo ingresos de la población en general a una presunta mayoría. Los impuestos necesarios para esta transferencia perjudicarían los incentivos y reducirían el egreso de la sociedad, tal como la redistribución a sí mismo, en el caso de un autócrata. ¿Generará esta competencia para comprar votos tal distorsión de incentivos a través de la tributación como lo hace una autocracia racional? Es decir, un líder democrático que compra votos -como el autócrata racional- ¿tendrá un incentivo para elevar las tasas tributarias al nivel máximo de ingresos?

No. Aunque tanto la mayoría y el autócrata tienen un interés global en la sociedad porque controlan la recaudación de impuestos; la mayoría, además, gana una parte significativa del ingreso del mercado de la sociedad y esto le otorga un interés global en la productividad de la misma. El interés de la mayoría en sus ganancias de mercado la induce a redistribuir menos a sí misma que lo que un autócrata se redistribuye. Esto es evidente considerando la opción que tendría una mayoría democrática si se hallara en la tasa tributaria de máximos ingresos. En este caso, un cambio minúsculo en la tasa tributaria no alteraría la recaudación de impuestos. Un *aumento* minúsculo de la tasa tributaria reduciría el ingreso nacional lo suficiente de modo que, aunque un porcentaje más amplio de ingresos es tomado de los impuestos, el monto recaudado permanece inalterable, y una *reducción* pequeña en la tasa tributaria aumentará el ingreso nacional en tal medida que, aunque los impuestos tomen un porcentaje más pequeño, los ingresos permanecerán inalterables. Ésta es la tasa tributaria óptima para el autócrata, porque los cambios que experimenta el ingreso nacional afectan sus ingresos únicamente mediante el cambio de la recaudación tributaria.

Pero una mayoría situada en la tasa tributaria de máximos ingresos está destinada a aumentar sus ingresos a partir de una *reducción* de las tasas tributarias: cuando el ingreso nacional sube, no sólo como en el caso del autócrata, recauda impuestos de un ingreso nacional más amplio, sino que también gana más ingresos en el mercado. De tal modo que la correspondiente tasa tributaria óptima está destinada a ser más baja que la del autócrata. El ejemplo aritmético más fácil consiste en suponer que la tasa tributaria de máximos ingresos corresponde a un tercio y que la mayoría gana un tercio del ingreso nacional en el mercado. El autócrata racional entonces descubrirá que el último dólar en impuestos que recauda reduce el ingreso nacional en tres dólares. Un tercio de esta pérdida es suya, de manera que ni gana ni pierde con este último dólar en la recaudación tributaria y en su tasa de máximos ingresos. Pero si una mayoría escoge equivocadamente

esta misma tasa tributaria estaría perjudicándose porque perdería dos dólares (el mismo dólar perdido por el autócrata más un dólar de los ingresos del mercado) del último dólar que recaudó en impuestos. Así, una mayoría maximizaría el total de ingresos con una tasa tributaria más baja y una menor redistribución a sí misma que la que escogería un autócrata⁹.

En términos generales, rinde un interés predominante (sea un autócrata, una mayoría u otro) el hecho de detener el ingreso redistributivo para sí cuando el ingreso nacional colapsa por la acción recíproca de la parte del ingreso nacional que recibe. Si la tasa tributaria de máximos ingresos correspondiera a la mitad, un autócrata dejaría de aumentar los impuestos cuando el ingreso nacional colapsara en dos dólares a partir de su último dólar de recaudación de impuestos. Una mayoría que, digamos, ganara las tres quintas partes del ingreso nacional en el mercado y estimara óptimo tomar un quinto del ingreso nacional para transferirlo a sí misma, necesariamente reduciría dicho ingreso en cinco cuartos, o sea \$1.25, del último dólar que redistribuyó a sí misma. De manera que cuanto más global es un interés -siendo mayor la parte del ingreso nacional que recibe, tomando en cuenta todas las fuentes- hay menos pérdida social derivada de sus redistribuciones a sí misma. Viceversa, cuanto más estrecho es el interés, tanto menos tomará en cuenta los costos sociales de las redistribuciones a sí misma.

Esta última consideración aclara el concepto de por qué la suposición de que la democracia es gobernada por un interés global puede conducir a predicciones excesivamente optimistas acerca de muchas democracias del mundo real. Los pequeños partidos, que a menudo emergen bajo representación proporcional, por ejemplo, pueden globalizar sólo un pequeño porcentaje de una sociedad y, por lo tanto, pueden tener un pequeño o nulo incentivo al considerar el costo social de los pasos que dan nombre de su estrecho grupo de electores. Los grupos especiales de interés que constituyen el principal determinante de las políticas gubernamentales prevalecientes en las áreas particulares de interés de dichos gru-

pos, casi no tienen ningún incentivo para considerar los costos sociales de las redistribuciones que obtienen. Una camarilla típica de cabilderos en los Estados Unidos, por ejemplo, representa menos del 1 por ciento de la capacidad de ganancia de ingresos del país. Se deduce de la regla de reciprocidad, que un grupo como aquél tiene un incentivo para detener la disposición de redistribuciones consiguientes a sus clientes, únicamente cuando los costos sociales de la redistribución llegan a ser por lo menos unas cien veces tan altos como el monto que ellos ganan en la lucha redistributiva (Olson 1982).

Sería, por lo tanto, erróneo llegar a la conclusión de que las democracias necesariamente redistribuirán menos que las dictaduras. Sin embargo, sus redistribuciones serán compartidas con la ciudadanía, a menudo en forma bastante desigual. La competencia política democrática, aun cuando resulte bastante mala, no otorga al líder del gobierno el incentivo que tiene un autócrata para extraer de la sociedad el máximo superávit social alcanzable con el objeto de lograr sus fines personales.

¡Qué viva el rey!

Sabemos que una economía generará sus ingresos máximos únicamente si hay una tasa alta de inversión y si la mayor parte del rendimiento de las inversiones a largo plazo es recibida mucho después de haberse efectuado la inversión. Esto significa que un autócrata de amplias miras tratará de convencer a sus súbditos de que sus activos estarán permanentemente protegidos, no sólo del robo por terceros sino también de la expropiación por el autócrata mismo.

Si sus súbditos temen la expropiación, invertirán menos y, a la larga, sus recaudaciones de impuestos serán reducidas. Para lograr los máximos ingresos alcanzables de una tasa tributaria determinada, una sociedad necesariamente también tendrá que imponer contratos tales como contratos equitativos de préstamos a largo plazo; pero el total de las ganancias son una vez más cosechadas sólo a largo plazo. Para obtener el máximo provecho de los contratos a largo plazo, un país también

necesita una moneda estable. Por lo tanto, un bandido estacionario obtendrá la máxima cosecha en impuestos -y sus súbditos lograrán la mayor ganancia de su interés global en la productividad de su dominio- únicamente si tiene unas miras indefinidamente amplias y solamente si sus súbditos confían plenamente en que sus "derechos" a la propiedad privada y a la imposición imparcial de contratos serán respetados permanentemente y que la moneda retendrá todo su valor.

Ahora bien, supongamos que a un autócrata únicamente le preocupa el futuro inmediato. Entonces éste obtendrá sus ganancias mediante la expropiación de cualquier activo de capital conveniente cuya *renta tributaria* durante el año sea menor que su valor *total*. También obtendrá ganancias al olvidarse de la imposición de contratos a largo plazo, al repudiar sus deudas y al acuñar o imprimir nueva moneda que pueda gastar, aunque esto último produzca la inflación. Llevado a sus extremos, cuando un autócrata no tiene razón alguna para considerar el rendimiento futuro de la sociedad, sus incentivos son los mismos que los de un bandido merodeador y en eso se convierte¹⁰.

Cierto es que el autócrata racional tendrá un incentivo -debido a su interés en aumentar la inversión y el comercio de sus súbditos- para prometer que nunca confiscará la riqueza ni repudiará los activos. Pero la promesa de un autócrata no es impuesta por un poder judicial independiente o ninguna otra fuente de poder independiente, porque el poder autocrático, por definición, implica que no puede haber ningún juez ni otra fuente de poder en la sociedad que el autócrata no invalide. Debido a esta situación y a la posibilidad obvia de que un dictador pueda -dada su inseguridad en el poder o la ausencia de un heredero- tener miras a corto plazo, las promesas de un autócrata no gozan nunca de absoluta credibilidad. De tal manera que el modelo del autócrata racional autointeresado que he ofrecido es, de hecho, demasiado optimista en cuanto a la acción económica bajo la hegemonía de dichos autócratas, ya que asumía implícitamente que éstos tenían (y que sus súbditos creían que tenían) un

horizonte indefinido de planeamiento a largo plazo.

Muchos autócratas, por lo menos en ocasiones, han tenido horizontes de corto plazo: los ejemplos de confiscaciones, préstamos denegados, monedas desvalorizadas e inflacionadas, perpetrados por monarcas y dictadores a lo largo de la historia, son innumerables.

Quizás la evidencia más interesante sobre la importancia del horizonte temporal de un monarca, surge de la preocupación histórica sobre la longevidad de los monarcas y de la creencia, en un tiempo ampliamente extendida, en la conveniencia social de las dinastías. Hay muchas formas de deseárselo el bien a un rey; pero los súbditos del rey, como lo demuestra el argumento precedente, tienen más razones para ser sinceros cuando dicen "¡Qué viva el rey!". Si el rey prevé y valoriza la sucesión dinástica, este hecho alarga más el horizonte del planeamiento y es bueno para sus súbditos.

La frecuencia histórica de la sucesión dinástica -a pesar de la probabilidad casi nula de que el hijo del rey sea la persona más talentosa para asumir el cargo- probablemente también le debe algo a otro aspecto descuidado de los absolutismos. Todo gobernante con poder absoluto no puede, por definición, tener también una fuente independiente de poder dentro de la sociedad que escogerá al siguiente gobernante e impondrá su elección a la sociedad. La capacidad independiente para instalar al nuevo gobernante implicaría que esta capacidad pueda usarse para destituir o constreñir al autócrata gobernante. Por lo tanto, como es evidente en las dictaduras modernas en África y Latinoamérica, la mayor parte de las dictaduras son, por naturaleza, especialmente susceptibles a las crisis de sucesión y a la incertidumbre sobre el futuro. Estas incertidumbres se añaden al problema de horizontes a corto plazo que acabamos de describir. En estas circunstancias, sería ventajoso para una sociedad si emerge un consenso sobre quién será probablemente el próximo gobernante, ya que esto reduce las pérdidas sociales que surgen de la ausencia en una autocracia de todo tipo de poder independiente que pueda asegurar una sucesión fluida. Teniendo en cuenta la autocracia, enton-

ces, la sucesión dinástica puede ser socialmente conveniente, tanto porque puede reducir la probabilidad de crisis de sucesión como porque los monarcas se preocupan más por los planes a largo plazo y la productividad de sus sociedades.

Democracia, derechos individuales y desarrollo económico

Hemos visto que toda vez que un dictador tiene un horizonte temporal suficientemente corto redundando en su interés el confiscar la propiedad de sus súbditos, revocar cualquier contrato que haya firmado al prestarse dinero de ellos y, en general, ignorar las consecuencias económicas a largo plazo de sus decisiones. Aun la posibilidad siempre presente de que una autocracia llegue a ser dirigida por alguien con un horizonte temporal a corto plazo, siempre reduce la confianza en las inversiones y en la validez de los contratos a largo plazo. ¿Qué necesitan los individuos de una economía para tener la máxima confianza en el hecho de que cualquier bien que acumulen será respetado y que cualquier contrato que firmen será cumplido imparcialmente?

Necesitan un gobierno seguro que respete los derechos de los individuos. Pero estos derechos son normalmente un artefacto propio de un conjunto especial de instituciones gubernamentales. ¡No existe la propiedad privada sin gobierno! En un mundo de bandidos merodeadores, algunos individuos pueden tener propiedades pero ninguno puede tener derecho a la propiedad privada sancionada por la sociedad. Es característico que no se lleve a cabo la ejecución segura alguna de un contrato a menos que exista un sistema judicial imparcial que pueda emplazar el poder coercitivo del Estado para exigir a los individuos el cumplimiento de los contratos celebrados.

Pero los individuos necesitan proteger sus propiedades y sus derechos contractuales de la violación, no sólo por parte de otros individuos en el sector privado sino también de la entidad que ostenta el mayor poder en la sociedad, es decir, el gobierno mismo. Una economía será capaz de cosechar todas las ganancias

potenciales de la inversión y de las transacciones a largo plazo sólo si tiene un gobierno que se considere suficientemente fuerte como para durar y que se encuentre impedido de violar los derechos individuales a la propiedad y los derechos contractuales. ¿Qué necesita una sociedad a fin de tener un gobierno que satisfaga ambas condiciones?

Es interesante observar que las condiciones necesarias para tener los derechos individuales requeridos a fin de lograr el máximo desarrollo económico son exactamente las mismas requeridas para tener una democracia *duradera*. Obviamente, una democracia no es viable si los individuos -incluyendo los líderes rivales de la administración en el poder- carecen del derecho a la libre expresión y a la seguridad de sus propiedades y contratos, o si la autoridad judicial no es obedecida aun cuando se requiera que cese la administración en ejercicio. Por tanto, el *mismo* sistema judicial independiente y el respeto de la ley y de los derechos de los individuos que requiere una democracia duradera son también necesarios para la seguridad de la propiedad y de los derechos contractuales.

Como sugiere el razonamiento precedente, las únicas sociedades en las cuales se espera confiadamente que duren los derechos individuales a la propiedad y al cumplimiento de contratos a lo largo de las generaciones, son las seguras sociedades democráticas. En una autocracia, el autócrata a menudo tendrá un horizonte temporal corto, y la ausencia de todo poder independiente para asegurar una sucesión legalmente ordenada significa que siempre existe una incertidumbre sustancial sobre lo que ocurrirá cuando el autócrata actual se haya ido. La historia no da ni un solo ejemplo de una secuencia larga e ininterrumpida de gobernantes absolutos que hayan respetado continuamente la propiedad y los derechos contractuales de sus súbditos. Reconocemos que los términos, las tenencias y los horizontes temporales de los líderes políticos democráticos son quizás aún más cortos que aquéllos del autócrata típico, y las democracias pierden una gran cantidad de eficiencia por este motivo. Pero en la democracia segura con sucesión de

poder predecible, bajo el mandato de la ley, las adjudicaciones y la validación de los derechos individuales no es miope como en la autocracia. Muchos individuos en las democracias seguras celebran confiadamente hasta contratos a muy largo plazo, establecen fideicomisos para sus bisnietos y crean fundaciones que esperan duren indefinidamente revelando, por lo tanto, que aspiran a que sus derechos legales estén seguros en el futuro indefinido.

No es sorprendente, entonces, que el capital a menudo vuele de aquellos países con dictaduras continuas o episódicas (aunque estos países tengan un capital relativamente pequeño) a las democracias estables, aunque éstas se encuentren relativamente bien pertrechadas con suficiente capital y, por tanto, ofrezcan solamente tasas de rendimiento modestas. En forma similar, las ganancias de intensas actividades contractuales, tales como la banca, seguros y mercados de capital son también cosechadas mayoritariamente por democracias estables como los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Suiza. Aunque la experiencia muestra que los países relativamente pobres pueden crecer extraordinariamente rápido cuando tienen en el poder a un dictador fuerte que resulta tener a menudo buenas políticas económicas, dicho crecimiento dura sólo el tiempo transcurrido en el gobierno de uno o dos dictaduras. No es accidental que los países que han alcanzado el más alto nivel de desarrollo económico y que han gozado de un buen rendimiento económico a través de las generaciones sean todas democracias estables. Las democracias también han tenido la doble probabilidad de ganar guerras como las dictaduras. (Lake 1992).

La transición improbable

¿Cómo emergen las democracias de las autocracias? Es relativamente fácil observar cómo surge un gobierno autocrático y por qué ha sido la forma predominante de gobierno desde el desarrollo de la agricultura sedentaria: nunca hay escasez de hombres fuertes que disfrutan obteniendo una fortuna de la recaudación de impuestos. Es mucho más difícil ver cómo pue-

de emerger un gobierno democrático de una autocracia.

Es un error lógico suponer que porque los súbditos de un autócrata sufren sus exacciones lo derrocarán. La misma lógica de acción colectiva que asegura la ausencia de contratos sociales en el registro histórico -según el cual grupos numerosos se comprometen a obtener las ventajas del gobierno- también implica que las masas no derrocarán a un autócrata simplemente porque saldrían mejor libradas si así lo hicieran. La evidencia histórica desde, por lo menos, los primeros faraones hasta Saddam Hussein, indica que los autócratas firmes pueden sobrevivir hasta cuando imponen terribles sufrimientos a sus pueblos. Cuando son reemplazados, es por otras razones (es decir: crisis de sucesión) y, a menudo, por otro bandido estacionario¹¹. ¿Qué circunstancias especiales explican los casos en los que un gobierno más o menos democrático¹² o, por los menos, pluralista emerge de una autocracia?

Una circunstancia especialmente obvia es que, en parte por las razones mencionadas, los países más ricos son democracias y éstas han prevalecido a menudo en la competencia con sus competidoras autócratas más importantes, sean fascistas o comunistas. Las democracias triunfantes a veces han estimulado o subsidiado las transiciones a la democracia en otros países. En algunos casos tales como Alemania, Japón e Italia después de la Segunda Guerra Mundial, las democracias victoriosas exigieron instituciones más o menos democráticas como precio para dar la independencia a las naciones vencidas. El desafío teórico consiste en explicar no las transiciones sino más bien aquellas que son totalmente internas y espontáneas.

Fácil sería argüir que los países inicial o espontáneamente democráticos tuvieron la fortuna de contar con culturas democráticas o líderes desinteresados, esta sería una evasión ad hoc. La obligación que tenemos es la de explicar las transiciones espontáneas a la democracia que surgen de la misma parca teoría empleada en el resto de este ensayo.

La teoría sugiere que la clave para una explicación de la emergencia espontánea de la

democracia es la *ausencia* de las condiciones comunes que generan la autocracia. La tarea consiste en explicar por qué un líder que organizó la derrota de un autócrata no se convertirá, a su vez, en el próximo dictador o por qué cualquier grupo de conspiradores que derrocó a un autócrata no formaría una junta gubernamental. Hemos visto que la autocracia es la ocupación más rentable y que los autores de la mayoría de los golpes y revueltas se han constituido en dictadores. De manera que nuestra teoría predice que la democracia es más probable que emerja espontáneamente cuando el individuo, los individuos o los líderes de grupo que orquestaron el derrocamiento de una autocracia no puedan establecer otra autocracia, por mucho que ganaran si así lo hicieran. Podemos deducir de esta teoría que la autocracia se encuentra obstaculizada y la democracia permitida por los accidentes de la historia que permiten un equilibrio de poder o punto muerto -una dispersión de fuerza y recursos que hace imposible a cualquier líder o grupo derrocar a todos los otros-.

Pero esta deducción *no* nos proporciona ninguna conclusión *original*: más bien, señala directamente una de las mayores observaciones inductivas entresacadas de la historia y de las ciencias políticas sobre la emergencia de la democracia. Si nuestra teoría es correcta, habrá un considerable elemento de verdad en la famosa "interpretación Whig" de la historia británica y en las explicaciones de la democracia ofrecidas por científicos políticos como Robert Dahl (1971) y, especialmente, Tatu Vanhanen (1989). Si nuestra teoría es correcta, es también correcta la literatura que demuestra que la emergencia de la democracia se debe a condiciones históricas y dispersiones de recursos que hacen imposible que ningún otro tipo de líder o grupo asuman todo el poder.

Sin embargo, es también necesario regresar a la teoría por un detalle crucial. Aun cuando existe un equilibrio de poder que impide a un líder o grupo cualquiera asumir el control total de una gran extensión o jurisdicción, el líder de cada grupo será capaz de establecerse como autócrata de un pequeño dominio. La dispersión del poder y los recursos

en una gran extensión puede traer como resultado un conjunto de autocracias a pequeña escala, pero no la democracia. Sin embargo, si los diferentes contendores se encuentran mezclados en un dominio amplio y bien delimitado, entonces las autocracias pequeñas no son factibles. No serán factibles tampoco si cada uno de los líderes capaces de formar una autocracia a pequeña escala cree que un dominio de esa escala no sería viable, ya sea por temor a la agresión por parte de otros autócratas o por cualquier otra razón.

Si porque los electores están en pugna o por cualquier otro motivo se descarta la división de un dominio en miniautocracias, entonces la mejor opción factible para el líder de cada grupo, cuando existe equilibrio de poder, es la participación. Si ningún líder puede someter a otros o segregarse a sus seguidores en un dominio separado, entonces la alternativa es entregarse ya sea a luchas estériles o llegar a una tregua con tolerancia mutua. La provisión de un orden pacífico y otros bienes públicos será, en estas circunstancias, ventajosa para todos los grupos; de tal manera que los líderes de los diferentes grupos tengan un incentivo para lograr arreglos mutuamente satisfactorios para la provisión de dichos bienes. Dada las condiciones pacíficas, hay grandes ventajas para los líderes y otros individuos de cada grupo que les permite celebrar contratos mutuamente provechosos con terceros y, en consecuencia, lograr un interés común al establecer un poder judicial desinteresado e independiente. Cuando se trata de varios grupos no es posible predecir cuál será el resultado de las elecciones; sin embargo, cada grupo puede, mediante la alianza con otros grupos, asegurarse de que ningún otro grupo domine continuamente las elecciones. Por tanto, éstas, así como los acuerdos consensuales entre líderes de diferentes grupos, pueden ser compatibles con los intereses de los líderes y miembros de cada grupo.

Aunque existe un número considerable de democracias, no ha habido muchas transiciones espontáneas y enteramente autónomas de una autocracia a una democracia. La mayor parte de las democracias en el mundo de habla inglesa se deben en gran parte al plura-

lismo y a la democracia que emergieron en el Imperio Británico de finales del siglo XVII y, por tanto, usualmente no ofrecen una prueba completamente independiente del argumento sobre la transición a la democracia que esgrimimos en este ensayo.

Felizmente, la emergencia inicial de la democracia con la Revolución Gloriosa de 1689 en Inglaterra (y su muy gradual transición de una democracia con un sufragio restringido al sufragio universal) encaja con precisión al elemento lógico de la transición democrática pronosticada en la presente teoría. No hubo ganadores duraderos en las guerras civiles inglesas. Las diferentes tendencias del protestantismo británico y las fuerzas económicas y sociales a las que estaban unidas se hallaban más o menos a la par. Había habido un considerable número de enfrentamientos costosos y, ciertamente después de Cromwell, nadie tenía el poder para derrocar a todos lo demás. La monarquía Stuart restaurada habría sido capaz de hacerlo, pero los muchos errores cometidos por sus reyes y las opciones que en última instancia unieron a casi todas las tendencias protestantes normalmente conflictivas y otras tendencias políticas contra ellos, finalmente condujo a su total derrocamiento.

Ninguno de los líderes, grupos o tendencias victoriosos era entonces suficientemente fuerte para imponer su voluntad sobre todos los demás o crear un nueva autocracia. Nadie tenía ningún incentivo para dar poder a Guillermo y María o para que ellos, a su vez, lo establecieran. La mejor opción disponible para cada uno de los líderes y grupos con poder fue acordar el predominio de un Parlamento que los incluyera a todos y tomar algunas medidas de seguridad contra el poder de los demás mediante un poder judicial independiente y una Declaración de Derechos. (La extensión del sufragio es una historia muy larga de contar. Pero no es difícil observar cómo, una vez que la sociedad se tornó definitivamente no autocrática y seguramente pluralista, algunos grupos adicionales podían transformar en un sufragio más amplio las interacciones ventajosas que tenían esos intereses particularmente destinados a conceder derechos de sufragio -y los cos-

tos de represión con los que obligarían a cargar a los sufragistas-).

Con una monarquía cuidadosamente restringida, un poder judicial independiente y una Declaración de Derechos, el pueblo inglés, a su debido tiempo, llegó a tener un grado de confianza relativamente alto en que todo contrato que se celebrara sería imparcialmente coactivo y que los derechos de la propiedad privada, hasta para los críticos del gobierno, estarían relativamente seguros. Los derechos individuales a la propiedad y la ejecución de los contratos estaban probablemente más seguros en el Imperio Británico después de 1689 que en ningún otro lugar, y fue allí, no mucho después de la Revolución Gloriosa, que se inició la Revolución Industrial¹³.

Aunque la emergencia de un gobierno democrático nacional en los Estados Unidos (y en otras áreas de establecimiento británico, tales como Australia y Canadá) se debió parcialmente al ejemplo o a la influencia de Gran Bretaña, también se debió, en parte, a la ausencia de un gobierno o grupo colonial que fuera capaz de subyugar a los demás. Las 13 colonias eran diferentes una de otra hasta en asuntos de tal importancia como la esclavitud y la religión y ninguna de ellas tenía poder de control sobre las otras. Las colonias separadas habían experimentado, en general, un grado considerable de democracia interna bajo el dominio británico, y muchas de ellas eran -debido a los diferentes grupos religiosos y económicos que las conformaban- también internamente diferentes. Muchos de los autores de la Constitución de los Estados Unidos tenían, por cierto, plena conciencia de la importancia de retener una dispersión del poder (cheques y balances) que evitaría la autocracia.

Las diferentes fuentes de progreso en las autocracias y las democracias

Ya que la naturaleza humana es profundamente compleja y los individuos raramente actúan instigados por motivos que no sean intrincados, la suposición de autointerés racional de la que me he valido para desarrollar

esta teoría es obviamente demasiado simple para hacer justicia a la realidad. Pero la suposición caricaturesca que he estado usando, no sólo ha simplificado una realidad ominosamente compleja sino que también ha introducido un elemento de imparcialidad: se dio por sentada la misma motivación en todos los regímenes. Los resultados son probablemente también bastante sólidos como para sostenerse bajo suposiciones conductivistas más ricas y más realistas.

El uso de la misma suposición motivacional y de la misma teoría para tratar tanto la autocracia como la democracia, sirve también para iluminar la diferencia principal en las fuentes del crecimiento económico y los obstáculos al progreso bajo la autocracia o bajo la democracia.

En una autocracia, la fuente del orden y otros bienes públicos e igualmente la fuente del progreso social que hacen posible estos bienes públicos es el interés global del autócrata. El mayor obstáculo para el progreso a largo plazo en las autocracias es que los derechos del individuo -hasta para asuntos relativamente no políticos o económicos como bienes y contratos- no pueden estar nunca seguros, por lo menos a largo plazo.

Aunque las democracias pueden también obtener grandes ventajas de oficinas globalizadoras y partidos políticos, esto no es, por ningún motivo, siempre comprendido (Olson 1982, 1986); ni tampoco las pasmosas dificultades para mantener intereses estrechos especiales fuera del dominio de la política económica en una democracia duradera. Por otra parte, las democracias tienen la gran ventaja de evitar que sus líderes efectúen una extracción significativa del superávit social. También tienen la virtud extraordinaria de que el mismo énfasis que se aplica a los derechos individuales, necesario a las democracias duraderas, es también necesario para asegurar los derechos tanto de los bienes como de la ejecución de los contratos. El atractivo moral de la democracia es hoy casi universalmente apreciado pero sus ventajas económicas son escasamente comprendidas.

NOTAS

1. Los numerosos testimonios de los exhaustivos estudios etnográficos muestran que las referencias a los esclavos están virtualmente ausentes de los informes sobre las tribus más primitivas, pero son bastante comunes en las sociedades agrícolas más avanzadas (Hobhouse, Wheeler y Ginsberg 1930). La esclavitud es improductiva en las sociedades cazadoras-recolectoras (Olson 1967).
2. Algunas tribus pequeñas pueden a veces formar federaciones y, por lo tanto, aumentar el número de aquellos que pueden obtener bienes colectivos mediante la acción voluntaria (Olson 1965, pp. 62-63).
Algunas de las más antiguas sociedades agrícolas pueden haber presentado esta característica. Pero cuando el número de los mismos pequeños grupos aumenta, el problema de la sobrepoblación es evidente otra vez, y la acción colectiva voluntaria es inconveniente.
3. Para las citas de la mejor literatura que amplía y comprueba el argumento esgrimido en *The Logic of Collective Action*, así como para nuevos análisis valiosos, ver Hardin 1982 y Sandler 1992.
4. Esta literatura es muy constructiva e interesante, pero en la medida en que trata de explicar el gobierno en términos de transacciones voluntarias, no resulta convincente. North, aunque enfatiza los costos de transacción y los contratos, también usa la noción del "Estado predatorio" y la lógica de la acción colectiva en su descripción del Estado, de manera que su enfoque debe diferenciarse del de Barzel.
5. Para hallar la definición de un interés global y la evidencia de su importancia, ver Olson 1982. La estructura lógica de la teoría de que los intereses globales estarían involucrados en los resultados para la sociedad en tanto que grupos pequeños no lo estarían, es idéntica a la lógica que demuestra que los pequeños grupos pueden empeñarse en la acción colectiva voluntaria cuando los grandes grupos no lo pueden hacer.
6. La mayoría de los avances más notables de la civilización, aun en tiempos históricos, tuvieron lugar en sociedades en cierto modo democráticas o no dictatoriales, tales como la antigua Atenas, la República Romana, las ciudades-estados del norte de Italia, los Países Bajos en el siglo XVII, y (por lo menos después de 1689) Gran Bretaña. La explicación de esta representación desproporcionada de jurisdicciones no autocráticas en el progreso humano aparece más adelante en este ensayo.
7. La teoría que ofrecemos se aplica tanto a las autocracias comunistas como a las de otros tipos, aunque necesita ser elaborada para tomar en cuenta la "discriminación implícita del precio-tributo" promovido por Joseph Stalin. Esta innovación permitió a los regímenes estalinistas obtener una gran proporción de rendimiento social para sus propios fines, mayor que el que habían sido capaces de obtener otros regímenes. Esto explica el éxito de Stalin en convertir a la Unión Soviética en una superpotencia y la gran capacidad militar de muchos de los regímenes comunistas. Esta situación también generó una dependencia única del sistema del cuadro administrativo que, en última instancia, demostró ser fatal. Respecto de las teorías ofrecidas, aplicadas a las autocracias comunistas y a las sociedades en transición, ver Clague y Rausser 1992, pref. cap. 4; Murrell y Olson 1991; Olson 1993.
8. El análisis de Schumpeter se encuentra en su *Crisis of the Tax State*, escrito en la época del Imperio Austro-Húngaro, a fines de la Primera Guerra Mundial, época en que los impuestos se habían elevado considerablemente; la cita de Ibn Kaldun aparece en su clásico *El Mugaddimah*.
9. Una prueba matemática y geométrica de esta conclusión y un análisis de cualesquiera otras preguntas técnicas que surjan de la presente teoría, se encuentran disponibles a solicitud.
10. Cuando la guerra erosiona la confianza sobre cuáles serán los límites del dominio de un autócrata, el horizonte temporal de éste con respecto a su posesiones en un territorio determinado se acorta, aun si cree que mantendrá el control de algún territorio en otro lugar. En última instancia, la completa incertidumbre sobre qué territorio controlará un autócrata implica la aparición del bandidaje merodeador.
La ventajas del bandidaje estacionario sobre el bandidaje merodeador son obviamente mayores cuando existen fronteras naturales y militarmente defendibles. Es interesante observar que los estados más remotos de la historia emergieron en su mayoría en áreas denominadas por un antropólogo como "circuncritas ambientalmente", es decir, áreas de tierra laborable rodeada de desiertos, montañas o costas (ver Carneiro 1970). La circuns-

cripción ambiental no sólo proporciona fronteras militares viables sino que también limita la oportunidad para que las tribus derrotadas huyan a otras áreas en las que se puedan mantener (como señala Carneiro). Esto, a su vez, significa que la característica de la democracia consensual de las primeras etapas de la evolución social es, bajo estas condiciones geográficas, reemplazada por estados autocráticos mucho antes que en otras condiciones.

11. Para más ejemplos de otros tipos de razonamiento, ver Olson 1990.
12. En aras de la brevedad, la democracia se ha definido aquí como elecciones competitivas, pluralismo social y la ausencia de autocracia,

y no en términos de sufragio universal. Aunque se puede explicar cómo un sufragio estrecho se convierte en un sufragio amplio, mediante la extensión directa de la lógica de la teoría ofrecida aquí, no sería pequeña empresa desarrollar estas extensiones y probarlas contra la evidencia histórica.

13. Para una evidencia impresionante de cómo el crecimiento de las ciudades fue mucho mayor en la Europa medieval y en los primeros tiempos modernos en regímenes democráticos o menos autocráticos, ver DeLong y Schleifer 1992. En efecto, el ensayo de DeLong y Schleifer es una prueba de las ventajas de la democracia que he expuesto.

REFERENCIAS

- Banfield, Edward, *The Moral Basis of a Backward Society*, Glencoe, IL: Free Press, 1958.
- Carniero, Robert L., "A Theory of the Origin of the State", en *Science*, No. 169, pp. 733-38, 1970.
- Clague, Christopher y Gordon Rausser (Eds.), *The Emergence of Market Economies in Eastern Europe*, Cambridge: Basil Blackwell, 1992.
- DeLong, J. Bradford y Andrei Schleifer, "Princes and Marchants: European City Growth before the Industrial Revolution", Harvard University. Mimeo, 1992.
- Hardin, Russell, *Collective Action*, Baltimore: John Hopkins University Press, 1982.
- Hobhouse, L.T., G.C. Wheeler y M. Ginsberg, *The Material Culture and Social Institutions of the Simpler Peoples*, London, Routledge & K. Paul, 1965.
- Kalduhn, Ibn, *The Mugaddimah*, Trans. Franz Rosenthal. Princeton: Princeton University Press, 1967.
- Kiser, Edgar y Yoram Barzel, "Origins of Democracy in England", en *Journal of Rationality and Society*, No. 3, p. 396, 1991.
- Lake, David A., "Powerful Pacifists: Democratic States and War", en *American Political Science Review*, No. 86, pp. 24-37, 1992.
- Murrell, Peter y Mancur Olson, "The Devolution of Centrally Planned Economies", en *Journal of Comparative Economics*, No. 15, pp. 239-65, 1991.
- North, Douglass, *Growth and Structural Change*, New York: Norton, 1981.
- North Douglass y Robert Thomas, *The Rise of the West*, Cambridge: Cambridge University Press, 1973.
- Olson, Mancur, *The Logic of Collective Action*, Cambridge: Harvard University Press, 1965.
- _____, "Some Historic Variation in Property Institutions", Princeton University. Mimeo, 1967.
- _____, *The Rise and Decline of Nations*, New Haven: Yale University Press, 1982.
- _____, "A Theory of the Incentives Facing Political Organizations: Neo-corporatism and the Hegemonic State", en *International Political Science Review*, No. 7, pp. 165-89, 1986.
- _____, "The Logic of Collective Action in Soviet-type Societies", en *Journal of Soviet Nationalities* 1(2), pp. 8-33, 1990.
- _____, "From Communism to a Market Democracy", Center for Institutional Reform and the Informal Sector. Mimeo, 1993.
- Sandler, Todd, *Collective Action: Theory and Applications*, Ann Arbor: University of Michigan Press, 1992.
- Schumpeter, Joseph, "The Crisis of the Tax State", en Schumpeter, Joseph A., *The Economics and Sociology of Capitalism*, Richard Swedberg (Ed.). Princeton: Princeton University Press.
- Sheridan, James E., *Chinese Warlord: The Career of Feng Yu-hsiang*, Stanford: Stanford University Press, 1966.